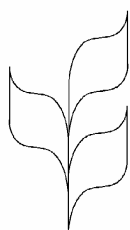




CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/8/10
25 de noviembre de 2002

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Octava Reunión

Montreal, 10-14 de marzo de 2003

Tema 6.1 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS: ASUNTOS CUYO ESTUDIO SOLICITÓ LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN LOS PÁRRAFOS 5 Y 6 DE SU DECISIÓN V/23 Y DE SU DECISIÓN VI/4

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante la Decisión V/23, párrafo 5, la Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) que examinara y evaluara periódicamente la situación y las tendencias de la diversidad biológica de las zonas secas y subhúmedas sobre la base de las aportaciones de las actividades del programa de trabajo, y que formulara recomendaciones sobre la elaboración ulterior del programa de trabajo, así como el establecimiento de prioridades y de un calendario para el mismo. En el párrafo 6 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió además al Secretario Ejecutivo que examinara el programa de trabajo y determinara los resultados esperados, las nuevas actividades destinadas a lograr esos resultados, quiénes deben llevarlas a cabo, y los calendarios para las mismas y para las medidas complementarias. En la Decisión VI/4, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las secretarías de los convenios pertinentes, prepare una propuesta para la elaboración de un mecanismo para coordinar sus actividades en las esferas de diversidad biológica, desertificación/degradación, y cambio climático, y para vincular y asegurar la integración de las estrategias y planes de acción nacionales, en materia de diversidad biológica en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de los programas de acción nacionales en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD).

La presente nota está constituida por cuatro secciones. La Sección I es una introducción. La Sección II incluye propuestas sobre la forma de emprender e instaurar el examen y evaluaciones periódicos de la situación y tendencias de la diversidad biológica en tierras áridas y subhúmedas (en respuesta a la Decisión V/23, párrafo 5) y considera las recomendaciones presentadas por el Grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (AHTEG). En la Sección III se propone elaborar el programa de trabajo en respuesta a la Decisión V/23, párrafo 6, y se incluye una tabla detallada especificando las categorías solicitadas. En la Sección IV se incluye una

* UNEP/CBD/SBSTTA/8/1.

propuesta de mecanismos que facilitarían la coordinación de las actividades en diversidad biológica, desertificación/degradación de la tierra y cambio climático y para vincular y asegurar la integración de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica preparados en respuesta a los programas de acción nacionales del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la UNCCD. Se prepararon las propuestas en colaboración con la UNCCD en respuesta a la Decisión VI/4. Se recomendó que todas las propuestas presentadas por el OSACTT se transmitieran y distribuyeran para someterlos a la consideración del Comité de Ciencia y Tecnología (CST) u otros órganos pertinentes de la UNCCD.

Los elementos principales cubiertos en cada sección de la nota pueden resumirse como sigue:

Sección I

- Se presentan los antecedentes del informe y las decisiones notificadas.

Sección II

- Se reitera el hincapié en la importancia de evaluaciones como instrumento de información que guíe las medidas de gestión adaptable.
- La periodicidad de tales evaluaciones solamente puede determinarse una vez se haya llegado a un acuerdo sobre las directrices y mecanismos. Sin embargo, se recomendó que la primera evaluación mundial de la situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas se recopilara con antelación suficiente para que la considerara la undécima reunión de la Conferencia de las Partes en 2012 y que se emprendieran las actualizaciones periódicas a intervalos de 10 años desde allí en adelante.
- Se sugiere que las evaluaciones mundiales periódicas deberían primariamente basarse en evaluaciones nacionales y, en la medida de lo posible, dependiendo de las fuentes permanentes y de los actuales mecanismos. Es necesario convenir en una estrategia por la que se defina la forma en que podrían intensificarse las evaluaciones mundiales ambientales en curso, tales como la Evaluación Mundial de la Degradación de las Tierras (LADA) y la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio para incorporar las necesidades específicas del programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas.
- Se sugiere que para intensificar los procesos de evaluación nacionales debería establecerse la prioridad de las actividades habilitantes. Se reconoce que los países en desarrollo necesitan el suministro de recursos nuevos y adicionales, financieros y técnicos, para esta empresa.

Sección III

- El Grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas redactó una tabla señalando los resultados previstos, ulteriores actividades para lograr estos resultados, los que deberían encargarse de aplicar estas actividades y las fechas para la acción y seguimiento.
- Se enviaron subsiguientemente los resultados a los socios de cooperación posibles, como parte de un cuestionario, en agosto de 2002 para tratar de obtener nuevos aportes de los países y de otros posibles socios que colaboraran.
- Se anexa al presente documento una tabla sumario.

Sección IV

- En base a las lecciones aprendidas y a las necesidades manifestadas por los países durante el primer período de sesiones del Comité para el examen de la aplicación (CRIC) de la UNCCD, celebrado en Roma en noviembre de 2002, se presentaron propuestas para la aplicación sinérgica especialmente a nivel local.
- Deberían intensificarse los mecanismos ya establecidos por la Secretaría para fomentar las sinergias, tales como los vínculos institucionales establecidos, por ejemplo, mediante la ulterior integración funcional de los problemas de trabajo conjuntos vigentes, y debería continuar su labor el grupo de enlace conjunto establecido para coordinar el desarrollo de políticas, la gestión y la utilización de los recursos entre los convenios de Río.
- Debería convocarse el curso práctico conjunto previsto del grupo de enlace conjunto con el objetivo, entre otras cosas, de impartir orientación a los centros nacionales de coordinación sobre la forma de obtener el capital de las sinergias entre los convenios.
- Actividades catalizadoras, tales como el programa de cursos prácticos nacionales sobre sinergia de la UNCCD deberían replicarse y emprenderse en colaboración con todos los miembros del grupo de enlace conjunto. Un resultado de estos cursos prácticos nacionales sobre sinergia podría ser la formulación de propuestas de proyectos conjuntos en las que se señalaran los modos de desarrollar la sinergia entre los operativos a nivel de país, encargados de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y otros programas nacionales de acción, especialmente a cargo de iniciativas basadas en la comunidad.
- Podrían ampliarse las oportunidades de capacitación en las Partes que son países en desarrollo, facilitadas por la UNCCD y por el Convenio sobre la Diversidad Biológica para planificar y elaborar propuestas de proyectos que habrían de presentarse al FMAM.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

1. El OSACTT pudiera invitar a la Organización de las Naciones Unidas sobre la Agricultura y la Alimentación, a título de órgano ejecutor de la Evaluación Mundial de Degradación de las Tierras Áridas y de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio a que considere la idea de integrar en el contexto de sus respectivos mandatos las necesidades de información sobre situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, e informe sobre este asunto a la séptima reunión de la Conferencia de las Partes.

2. El OSACTT pudiera recomendar a la Conferencia de las Partes que:

a) *Adopte* el proceso propuesto para la evaluación periódica de la situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, según lo descrito en la Tabla 1 de la sección II de la presente nota, dependiendo de los conocimientos y estructuras de las evaluaciones mundiales en curso y concentrándose en intensificar las capacidades de los países en desarrollo para realizar evaluaciones a nivel nacional;

b) *Adopte* la propuesta preparada por el Secretario Ejecutivo para mejorar aún más el programa de trabajo y proponiendo socios de colaboración según lo indicado en el anexo a la presente nota;

/...

c) *Pida* al Secretario Ejecutivo que elabore blancos de ejecución del programa de trabajo teniendo en cuenta la estrategia mundial para conservación de especies vegetales, el plan estratégico del Convenio, así como el plan de aplicación de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible a fin de que sean considerados por el OSACTT. En tal proceso pudiera seguirse el enfoque adoptado en el desarrollo de la estrategia mundial para conservación de especies vegetales;

d) *Pida* al Secretario Ejecutivo que en colaboración con la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación elabore más a fondo los mecanismos para facilitar la aplicación sinérgica de los convenios a nivel nacional, mediante la aplicación del programa de trabajo conjunto, las actividades del grupo de enlace conjunto entre las secretarías y los tres convenios de Río y los proyectos conjuntos, según lo descrito en la sección III de la presente nota.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
RECOMENDACIONES PROPUESTAS.....	3
I. INTRODUCCIÓN.....	6
II. PROPUESTA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICAS DE LA SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS.....	6
III. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS PREVISTOS, NUEVAS ACTIVIDADES PARA LOGRAR ESTOS RESULTADOS, ENCARGADOS DE EJECUTAR ESTAS ACTIVIDADES Y CALENDARIO DE FECHAS PARA ACCIÓN Y SEGUIMIENTO.....	9
IV. PROPUESTA DE DESARROLLO DE UN MECANISMO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES EN LAS ESFERAS DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, DESERTIFICACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LA TIERRA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y PARA VINCULAR Y ASEGURAR LA INTEGRACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCIÓN NACIONALES EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN NACIONALES.....	13
<i>Anexo</i>	
TABLA SUMARIO DE RESULTADOS PREVISTOS Y CALENDARIO DE FECHAS, POSIBLES INTERLOCUTORES E INDICADORES DE PROGRESO EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO.....	17

I. INTRODUCCIÓN

1. En su Decisión V/23, párrafo 5, la Conferencia de las Partes pidió al OSACTT la situación y las tendencias de la diversidad biológica de las zonas secas y subhúmedas sobre la base de las aportaciones de las actividades del programa de trabajo, y que formulara recomendaciones sobre la elaboración ulterior del programa de trabajo, así como el establecimiento de prioridades y de un calendario para el mismo.

2. En el párrafo 6 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes pidió además al Secretario Ejecutivo que examinara el programa de trabajo y determinara los resultados esperados, las nuevas actividades destinadas a lograr esos resultados, quiénes deben llevarlas a cabo, y los calendarios para las mismas y para las medidas complementarias teniendo en cuenta las propuestas del Grupo especial de expertos técnicos sobre diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas (AHTEG) y sometiera estos resultados, actividades, interlocutores y calendarios de fecha a la consideración del OSACTT. Este proceso debería desempeñarse en estrecha colaboración con el Secretario Ejecutivo de la UNCCD y con otros órganos pertinentes para proporcionar sinergia y evitar duplicaciones.

3. En su sexta reunión, en el párrafo 2 de su Decisión VI/4, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las secretarías de los convenios pertinentes, prepare una propuesta para la elaboración de un mecanismo para coordinar sus actividades en las esferas de diversidad biológica, desertificación/degradación, y cambio climático, y para vincular y asegurar la integración de las estrategias y planes de acción nacionales, en materia de diversidad biológica en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de los programas de acción nacionales en el marco de la UNCCD.

4. En la sección II se presentan propuestas sobre la forma en que podrían emprenderse e instaurarse la revisión y evaluaciones periódicas de la situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas. Se toman en cuenta las recomendaciones presentadas por el grupo especial de expertos técnicos sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas que fue establecido en virtud del párrafo 7 de la Decisión V/23 para prestar apoyo a la labor del OSACTT y que se reunió en dos ocasiones durante 2002. En la sección III se informa acerca de la elaboración de un nuevo programa de trabajo perfeccionado, adjuntándose como anexo una tabla detallada especificando las categorías solicitadas. En la sección IV figura una propuesta para el mecanismo que facilitaría la coordinación de las actividades en diversidad biológica, desertificación y degradación de la tierra y cambio climático y para asegurar los vínculos y la integración de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los programas nacionales de acción en el marco de la UNCCD. Se elaboró más a fondo la propuesta en colaboración con la Secretaría de la UNCCD.

II. PROPUESTA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN PERIÓDICAS DE LA SITUACIÓN Y TENDENCIAS DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE TIERRAS ÁRIDAS Y SUBHÚMEDAS

5. En la preparación del programa de trabajo sobre las tierras áridas y subhúmedas que se adoptó en último término mediante la Decisión V/23 de la Conferencia de las Partes, se realizó una evaluación general de la situación y tendencias de la diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/4/7) para señalar los componentes que deberían incorporarse al programa de trabajo. En respuesta a las necesidades señaladas, se elaboró el programa de trabajo constituido por dos elementos del programa: parte A – “Evaluaciones” y parte B – “Medidas propuestas” (véase también el Anexo 1). Deberían ejecutarse ambos componentes

simultáneamente. Los conocimientos adquiridos mediante las evaluaciones ayudarán a orientar las respuestas necesarias mientras que las lecciones aprendidas de las actividades servirán como retroinformación para la evaluación. Las actividades en virtud de las “Evaluaciones” en el programa de trabajo consisten en recopilar y analizar la información sobre la situación y tendencias de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas a fin de ayudar en la orientación de las medidas de respuesta enfocada necesarias. Aunque esta actividad debería ejecutarse a varios niveles, incluido el nivel nacional, en el párrafo 5 de la Decisión V/23, la Conferencia de las Partes encargó explícitamente al OSACTT la tarea de examinar y evaluar periódicamente la situación y tendencias de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas en base a los resultados de las actividades del programa de trabajo.

6. En respuesta al párrafo 7 de la Decisión V/23, el OSACTT estableció un Grupo especial de expertos técnicos sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (AHTEG) con el mandato, entre otras cosas, de refundir y evaluar la información sobre la situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas. El AHTEG consideró la necesidad de una revisión y evaluación periódicas de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas durante sus dos reuniones, y presentó sugerencias para realizar las evaluaciones periódicas de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas. Se dispone de su informe como documento de información para la octava reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/8/INF/2).

7. Según lo indicado en su informe, el AHTEG insistió en que las evaluaciones mundiales periódicas de la situación y tendencias de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas eran importantes, particularmente en esferas de valor particular para la diversidad biológica o en las que había una amenaza de pérdida de la diversidad biológica. Se sugirió que tales evaluaciones mundiales deberían en primer lugar basarse en evaluaciones nacionales y, en la medida de lo posible, en las diversas fuentes en curso y mecanismos existentes. El principio de complementariedad entre las evaluaciones en curso nacionales y a nivel mundial debería servir de fundamento.

8. Ya existen, o están actualmente en vías de ser planificadas, diversas evaluaciones mundiales de medio ambiente. Sin embargo, ninguna de estas está concebida explícitamente para la evaluación de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas. La pertinencia de diversas evaluaciones ambientales a la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas depende de su amplitud y profundidad de cobertura y de los mandatos de las diversas evaluaciones. El AHTEG señaló que la evaluación mundial sobre degradación de tierras áridas (LADA) y la evaluación de los ecosistemas del Milenio tenían el potencial de atender a aspectos de la evaluación periódica de situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, mientras que en otras evaluaciones pudieran incorporarse a la corriente principal de sus actividades en curso los aspectos de la diversidad biológica.

9. La evaluación LADA está siendo ejecutada por la FAO con múltiples socios y con el PNUMA como organismo de ejecución. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el mecanismo mundial, un mecanismo financiero en apoyo de la aplicación de la UNCCD prestan apoyo a LADA. Esta evaluación se inició concretamente en respuesta a las necesidades de las Partes en la UNCCD y tiene como finalidad evaluar la situación y tendencias de la degradación de las tierras a un nivel más bien general solamente; se prevé que el LADA pudiera posiblemente atender suficientemente a necesidades del programa de trabajo sobre las tierras áridas y subhúmedas si tuviera el apoyo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. La fase de desarrollo preliminar bienal de LADA se lanzó en 2002. Esta fase se concentra en: i) evaluación de métodos; ii) desarrollo y pruebas piloto; iii) creación de una red de cooperación de instituciones, iv) identificación y evaluación de fuentes de datos con cobertura mundial y regional; y v) preparación de un proyecto a plena escala. Debe señalarse que aunque LADA es una evaluación mundial está destinada a entrar en funciones a nivel nacional. Por consiguiente pudieran quizás

establecerse mecanismos apropiados para crear, incorporar e intensificar los esfuerzos de evaluación nacionales.

10. La evaluación de los ecosistemas del Milenio ya está atendiendo a diversas necesidades de evaluación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la UNCCD y parece que es valiosa como fuente de información acerca de la situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas. Sin embargo, debe señalarse que la evaluación está todavía en preparación y que todavía no se ha determinado la naturaleza precisa de los resultados. Además, el foco de la evaluación del Milenio es primariamente sobre la condición y tendencias de los ecosistemas en relación con los servicios que proporcionan a los pueblos. Se considera la diversidad biológica como cuestión intersectorial. Por consiguiente, no es todavía claro con qué amplitud se proporcionará información relativa a los componentes de la diversidad biológica que no sean los ecosistemas. Debe señalarse que la atención prestada a las tierras áridas y subhúmedas es probablemente limitada (provisionalmente un capítulo de unas 20 páginas en el volumen principal sobre “condiciones y tendencias”). Además, la evaluación del Milenio no tendrá acceso ni recopilará datos originales sino que se concentrará en el análisis y en la presentación de datos ya vigentes. Esta característica es compartida con la mayoría de las demás evaluaciones ambientales mundiales en curso. La entrega de los principales resultados de la evaluación del Milenio está prevista en 2004.

11. En base a lo precedente, se propuso que el OSACTT invitara a LADA y a la evaluación del Milenio a investigar con socios pertinentes la forma por la que las necesidades del programa sobre tierras áridas y subhúmedas especificado por conducto del programa de trabajo pudieran integrarse o ser un complemento de las evaluaciones en curso y que informaran sobre este asunto a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión de 2004. Debe prestarse especial atención a la necesidad de intensificar los esfuerzos nacionales para evaluar la situación y tendencias de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas.

12. Esto, por ejemplo, pudiera tener el apoyo del desarrollo en colaboración de un conjunto de directrices para evaluaciones nacionales de la situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas junto con las Partes que son países interesados. En tales directrices deberían tenerse en cuenta muy distintos enfoques, métodos, tecnologías y esfuerzos en curso que son pertinentes para la evaluación de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas y los impactos y repercusiones de actividades humanas y sucesos naturales. Las lecciones aprendidas con la evaluación de los ecosistemas del Milenio deberían especialmente ser consideradas en estas directrices. Además, debería considerarse la evaluación de recursos forestales, por su carácter exclusivo entre las evaluaciones mundiales ambientales en las que la FAO tiene el mandato de emprender la evaluación, que implica la recopilación de estadísticas nacionales en colaboración con los gobiernos nacionales. Para facilitar aún más la aplicación de estas directrices, especialmente a las Partes que son países en desarrollo, deberían determinarse e incluirse oportunidades apropiadas de acceso y transferencia de la tecnología y cooperación técnica y científica. Tal conjunto de directrices pudiera someterse a la consideración de la octava reunión de la Conferencia de las Partes el año 2006.

13. Según la propuesta del Secretario Ejecutivo sobre el Programa de Trabajo Plurianual de la Conferencia de las Partes (UNEP/CBD/COP/6/5/Add.2/Rev.1), el programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas pudiera ser examinado con detalle en la octava reunión de la Conferencia de las Partes de 2006. Se propone que en base al examen detallado y a los mecanismos últimamente establecidos para la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas, debería decidirse definitivamente lo relativo a la periodicidad de las futuras evaluaciones. Se propone que una primera evaluación mundial de la situación y tendencias sea recopilada al año 2012 y que se emprendan las actualizaciones periódicas a intervalos de diez años a partir de entonces.

14. Se reconoce que los países en desarrollo necesitan el suministro de nuevos recursos financieros y técnicos para atender a las necesidades de la diversidad biológica. Por consiguiente debería prestarse atención a la prioridad de las necesidades de desarrollo de la capacidad, relacionadas con la esfera temática de la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas, incluida la evaluación de la situación y tendencias de la diversidad biológica.

Tabla 1. Proceso propuesto para la evaluación periódica de la situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (las Fases II-IV dependerán de las recomendaciones presentadas después de completada la Fase I.

Fase I: 2002-2004 (COP7)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se invita a LADA y a la Evaluación del Milenio a investigar la forma por la que pudieran integrarse a las evaluaciones en curso las necesidades del programa sobre tierras áridas y subhúmedas 2. Se preparan propuestas de mecanismos para vincular las evaluaciones nacionales a los procesos de evaluación y de notificación regionales y mundiales 3. Se inicia el desarrollo en participación del proyecto de directrices para evaluaciones nacionales, incluidos los indicadores
Fase II: 2004-2006 (COP8)	<ol style="list-style-type: none"> 4. Se conviene en las directrices definitivas para evaluaciones nacionales y en la adopción para su ejecución 5. Mecanismos de aplicación convenidos y funcionales
Fase III: 2006-2012	<ol style="list-style-type: none"> 6. La recopilación de datos, procesamiento y comunicaciones según las directrices y mecanismos convenidos 7. El 2010, las Partes informan sobre los blancos relacionados con la diversidad biológica al CMDS, según corresponda 8. Se dispone el año 2012 del informe sobre evaluación mundial acerca de la situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas
Fase IV: informes de evaluación periódica cada 10 años	<ol style="list-style-type: none"> 9. Informe decenal periódico basado en evaluaciones continuas a nivel nacional y a escala superior

III. EXAMEN DEL PROGRAMA DE TRABAJO Y DETERMINACIÓN DE LOS RESULTADOS PREVISTOS, NUEVAS ACTIVIDADES PARA LOGRAR ESTOS RESULTADOS, ENCARGADOS DE EJECUTAR ESTAS ACTIVIDADES Y CALENDARIO DE FECHAS PARA ACCIÓN Y SEGUIMIENTO

15. En su primera reunión, el Grupo especial de expertos técnicos preparó una tabla señalando los resultados previstos, ulteriores actividades para lograr esos resultados, encargados de aplicar las actividades y calendario de fechas para la acción y seguimiento (véase UNEP/CBD/COP/6/INF/39). El 15 de agosto de 2002, se remitió la tabla a los posibles socios de colaboración (centros de coordinación para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y UNCCD e instituciones pertinentes) parte de un cuestionario, para tratar de obtener nuevos datos y para explorar las posibilidades de colaboración con los países que tienen tierras áridas y subhúmedas y con otros órganos pertinentes a las tierras áridas y subhúmedas, en respuesta al párrafo 8 de la Decisión V/23. Al 30 de octubre de 2002 se habían recibido 22 respuestas, según lo indicado a continuación:

a) de Burkina Faso, Canadá, Egipto, Hungría, Namibia, República Checa y Suiza, por conducto de sus centros de coordinación para el CDB;

/...

b) de Togo y Uganda, por conducto de sus centros de coordinación para el UNCCD; y

c) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), de la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), del Comité Permanente entre Estados para Control de la Sequía en el Sahel (CILSS), de la Comisión Europea (CE), de BirdLife International, de la Secretaría del Grupo Consultivo de Investigación Agrícola Internacional (CGIAR), del Centro Internacional de Investigación Agrícola de Tierras Áridas (ICARDA), del Instituto Internacional de Investigación Ganadera (ILRI), de la IUCN y del Banco Mundial.

16. Se anexa al presente documento la tabla revisada de actividades, resultados previstos, calendario de fechas, posibles interlocutores e indicadores del progreso.

17. Las actividades 7 a 9 constituyen la parte B del programa de trabajo (“Medidas enfocadas en respuesta a las necesidades señaladas”). Se esbozan en el programa de trabajo los modos y maneras de aplicar las diversas actividades de la Parte B y se incluyen: i) creación de capacidad; ii) establecimiento de emplazamientos de demostración; iii) documentación y divulgación de monografías; iv) consulta mejorada y distribución de la información entre los interesados; v) interacciones mejoradas entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la UNCCD; y vi) asociaciones entre todos los interesados pertinentes a todos los niveles. Se destaca que estas actividades deberían ser ejecutadas en primer lugar por las Partes que son países, entre otros, mediante la incorporación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los programas de acción de la UNCCD, así como otras estrategias nacionales pertinentes. Se indican en una lista de la tabla 2 los ejemplos de modos y maneras de ejecución.

Tabla 2 Ejemplos de modos y maneras de ejecutar las actividades 7 a 9 del programa de trabajo sobre tierras áridas y subhúmedas

<i>Modos y maneras</i>	<i>Ejemplos</i>
i) Creación de capacidad	Capacitación (p. ej., cursos prácticos de capacitación regional sobre gestión de la diversidad biológica y utilización sostenible; instrucción para investigación de alumnos de universidades, visitas de intercambio entre comunidades)
	Apoyo y fortalecimiento institucionales (p. ej., intensificar parques zoológicos y bancos de semillas, especialmente centros nacionales y regionales de excelencia; centros de desarrollo de la tecnología, instituciones para resolución de conflictos en cuanto a tenencia de la tierra)
	Educación (p. ej., incorporación de las principales cuestiones de diversidad biológica a los programas de estudio para educación escolar y terciaria; técnicas agrícolas y de conservación que incluyan las medidas de conservación de la diversidad biológica en los programas)
	Conciencia pública (p. ej., año de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas)
ii) Emplazamientos de demostración	Selección de emplazamientos y prácticas óptimas (p. ej., para gestión integrada de captación, desarrollo y aplicaciones apropiados de la tecnología, gestión de recursos nacionales para mejora de los medios de vida, demostración de sistemas de conocimientos tradicionales)
	Intercambio de visitas y módulos de capacitación (p. ej., entre las comunidades y en su entorno, encargados de la adopción de

	decisiones, profesionales)
	Documentación y divulgación de información sobre prácticas óptimas
iii) Monografías	Proyectos (p. ej., someter a prueba medidas y enfoques para conservación y utilización sostenible de los recursos de la diversidad biológica para medios de vida sostenibles)
	Directrices sobre prácticas óptimas y gestión (p. ej., redes eficaces de áreas protegidas, especies exóticas invasoras, conservación in situ y ex situ, valoración económica)
	Documentación y divulgación (p. ej., desarrollo de directrices sobre prácticas óptimas, evaluación de monografías, apoyo para redacción, establecimiento de canales accesibles de divulgación)
	Elevar a escala superior, ejecución de políticas (p. ej., directrices para elevar a escala superior las lecciones aprendidas con las monografías, incorporación al desarrollo de políticas, apoyo a la ejecución de políticas)
iv) Consulta mejorada y distribución de la información	Participación e intercambio de información (p. ej., entre comunidades locales, comunicación a los encargados de la adopción de decisiones a nivel nacional, centros de coordinación, nivel internacional)
	Redes de información (p. ej., UNCCD TPN, bases de datos, grupos de expertos)
	Transferencia de tecnología (p. ej., directrices, políticas, incentivos)
v) Interacciones mejoradas entre el CBD y la UNCCD	Consulta regular entre las Secretarías del CBD y de la UNCCD (p. ej., grupo conjunto de enlace, sucesos laterales en la Conferencia de las Partes, programas de trabajo conjuntos)
	Cursos prácticos de sinergia
	Proyectos conjuntos (p. ej., sobre rehabilitación, gestión sostenible de los recursos)
vi) Asociaciones	Documentación de monografías con éxito (p. ej., establecimiento de procesos de participación, sistemas de alumnos en paralelo, colaboración para la investigación, asociaciones pública-privada)

18. Según lo solicitó el OSACTT, el Grupo especial de expertos técnicos señaló y resumió las necesidades prioritarias de desarrollo de capacidad de las Partes que son países con tierras áridas y subhúmedas. La evaluación se basó, entre otros elementos, en los resultados de la iniciativa sobre desarrollo de la capacidad PNUD-FMAM, y las prioridades principales se han indicado en el anexo al presente documento.

19. Se reconoce que las Partes que son países en desarrollo pudieran necesitar nuevos recursos y otros adicionales, financieros y técnicos, para realizar con eficacia estas actividades. Como actividad catalizadora, se propone que las Secretarías de la UNCCD y del Convenio sobre la Diversidad Biológica amplíen el programa de instrucción para los países en desarrollo con miras a planificar y desarrollar propuestas de proyectos para someterlos a la consideración del FMAM, según se inició en la cooperación con el Instituto Agronómico de Ultramar (Instituto Agronómico para Ultramar (IAO)) en Florencia, Italia, donde se organizaron en 2002, dos cursos de capacitación, enviándose invitaciones a 20 participantes de la región de África.

20. Además, las Partes que están emprendiendo un ejercicio nacional de autoevaluación de la capacidad deberían ser alentadas a considerar y examinar explícitamente sus capacidades para aplicar con éxito el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.

/...

IV. PROPUESTA DE DESARROLLO DE UN MECANISMO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES EN LAS ESFERAS DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, DESERTIFICACIÓN Y DEGRADACIÓN DE LA TIERRA Y CAMBIO CLIMÁTICO Y PARA VINCULAR Y ASEGURAR LA INTEGRACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ACCIÓN NACIONALES EN DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN NACIONALES

21. Los retos planteados por el complejo impacto, del cambio climático, de la pérdida de la diversidad biológica, de la sequía y de la desertificación, en las condiciones sociales, económicas y ambientales de muchos países, han constituido un ejemplo en el transcurso de los últimos años. También se ha demostrado ampliamente que hay una convergencia clara de objetivos de los tres convenios multilaterales ambientales y que es necesario un cambio de orientación en los enfoques estratégicos que han de seguirse de aquí en adelante por las diversas Partes interesadas, particularmente a nivel de país.

22. En particular, es necesario que los diversos interlocutores se concentren más en un marco amplio que abarque entre otros elementos la diversidad biológica, la gestión sostenible de los recursos naturales, el control de la desertificación y la gestión sostenible de la tierra, el cambio climático y las medidas de adaptación así como el desarrollo socioeconómico. Todas estas cuestiones han sido analizadas por separado en los tres convenios de Río. Es necesario elaborar propuestas y mecanismos tangibles para facilitar su aplicación sinérgica.

23. Mediante varias decisiones de la Conferencia de las Partes se han establecido progresivamente relaciones estrechas de trabajo entre los tres Convenios de Río y otros convenios.¹ El programa para tierras áridas y subhúmedas se elaboró en estrecha colaboración con la UNCCD y comprende un programa de trabajo conjunto entre los dos convenios. Para facilitar aún más la aplicación sinérgica del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de la UNCCD y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), la Conferencia de las Partes en su sexta reunión pidió al Secretario Ejecutivo que en colaboración con la UNCCD, elabore propuestas para establecer mecanismos conducentes a coordinar las actividades y a asegurar la integración de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica y los programas de acción nacionales en el marco de la UNCCD. Por consiguiente, se han preparado propuestas en consulta estrecha con la UNCCD y en particular, estas se basan en las lecciones aprendidas y en las necesidades manifestadas por los países durante la primera Sesión del Comité para el examen de la aplicación de la Convención (CRIC) de la UNCCD, que se celebró en Roma del 11 al 22 de noviembre de 2002. Uno de los temas principales del examen fue el de los vínculos y sinergias con otros convenios medioambientales y, según corresponda, con las estrategias nacionales de desarrollo.

24. El CRIC acogió con beneplácito las intervenciones relacionadas con esta sinergia del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la UNCCD, así como con otros convenios ambientales e instó, entre otras cosas, a empresas ulteriores de colaboración con objetivos particulares a nivel local.

25. Se proporcionó en el examen de las actividades una reseña de las opiniones y recomendaciones de los países, presentadas por éstos, y para el fomento y fortalecimiento de las relaciones con convenios, organizaciones internacionales, institutos y organismos pertinentes preparada por la Secretaría de la CCD

¹ Véanse en particular las Decisiones I/5, II/13, III/21, IV/15, V/21 y VI/20.

(ICCD/CRIC/(1)/9), y se incluyen informes detallados en los informes sobre examen regional.² Entre las propuestas de medidas posibles se incluyen las siguientes:

- a) programas de acción de convenios ambientales que es necesario integrar a las estrategias nacionales de desarrollo;
- b) es necesario intensificar las sinergias con aquellos instrumentos jurídicos que atienden a la conservación y utilización sostenible de los recursos naturales;
- c) los centros de coordinación de la CCD, FMAM, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, UNFCCC y la Convención de Ramsar relativa a los humedales podrían vincularse más estrechamente para la gestión integrada de proyectos y la preparación de propuestas de proyectos;
- d) el sector privado que se prevé contribuya financieramente a la aplicación de los convenios de desarrollo medio ambiental y sostenible debería estar mejor informado acerca de los beneficios que reportan las sinergias entre ellos;
- e) la búsqueda de sinergia a nivel de país debería tener el apoyo de los sistemas de incentivos adecuados, de arreglos institucionales de coordinación y de respuesta de las respectivas COP, de los convenios y de sus secretarías;
- f) debería fomentarse la colaboración entre las estructuras científicas de apoyo y los diversos convenios;
- g) debería dependerse de las alianzas estratégicas, técnicas y financieras para fomentar e intensificar la cooperación y la asociación nacionales e internacionales eficaces, incluida la dimensión sur-sur; y
- h) debería aumentarse el número de cursos prácticos de sinergia nacionales, ya convocados por la UNCCD para mejorar la capacidad de los encargados de adopción de decisiones a nivel de país con miras a aplicar los convenios de forma sinérgica.

26. La estrategia adoptada por el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica hacia el fomento e intensificación de las sinergias entre los convenios ambientales se ha concentrado hasta la fecha principalmente en lo siguiente:

- a) fortalecimiento de los vínculos institucionales p. ej., estableciendo memorandos de cooperación y de acuerdo y programas de trabajo conjuntos con las secretarías de los diversos convenios ambientales;
- b) desarrollo de políticas y estrategias comunes a nivel de gestión, p. ej., mediante un grupo de enlace conjunto de los tres convenios de Río a nivel de directores ejecutivos; y
- c) fomento de la integración de los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica en las políticas sectoriales pertinentes prestando apoyo a los Comités interministeriales y sectoriales, de

² Véase toda la documentación pertinente de la primera reunión del CRIC, en el sitio de Internet del Convenio de Lucha contra la Desertificación (<http://www.unccd.int>).

coordinación y directivos, por conducto de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en respuesta al Artículo 6 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

27. Se propone intensificar aún más los mecanismos ya establecidos por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica para fomentar la sinergia. Deberían hacerse incluso más funcionales los vínculos institucionales establecidos de los que se hace mención en el párrafo 26 precedente. Un ejemplo de tales opciones de funcionalidad es la solicitud del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) de la Secretaría de esa Convención y otros miembros del Grupo de enlace común, a fin de organizar conjuntamente un curso práctico. Este curso práctico debería:

a) preparar orientación dirigida al centro nacional de coordinación (punto focal) de cada convenio y contribuir a mejorar la coordinación y la comunicación entre los mismos; y

b) determinar las opciones para aumentar la cooperación y captar sinergias entre los convenios, en los mecanismos vigentes, particularmente el intercambio de información en determinadas esferas.

28. Se recomienda que el Secretario Ejecutivo, basándose en los resultados y recomendaciones del curso práctico anteriormente mencionado, redacte directrices para el examen de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica concentrándose en la integración intersectorial, en la posibilidad de colaboración con los otros convenios de Río o con miembros del Grupo de enlace conjunto.³ No puede exagerarse la importancia de incluir a los profesionales a nivel local y nacional en cuanto a formular tales directrices. Las opiniones y resultados obtenidos del proceso del CRIC de la UNCCD son muy valiosos en cuanto a determinar las necesidades reales de los socios de aplicación a nivel nacional y a elaborar aún más la necesidad de asociaciones de trabajo ya establecidas.

29. A tenor de estas medidas, deberían replicarse y emprenderse, en colaboración con todos los miembros del Grupo de enlace conjunto, actividades catalizadoras tales como las que ya se han sometido a prueba en el programa del curso de estudio nacional sobre sinergia de la UNCCD, y en la medida de lo posible a nivel regional y subregional. A solicitud de las Partes, la secretaría de la UNCCD ha estado facilitando la organización de cursos prácticos nacionales en determinados países en desarrollo para fomentar el debate de las modalidades de colaboración de los diversos interesados en la aplicación de los tres convenios de Río. Los tres objetivos principales son:

a) intensificar la coordinación actual a nivel local, mediante el intercambio de información a fin de lograr una utilización óptima de los recursos nacionales disponibles;

b) facilitar el diálogo de políticas con la comunidad de donantes para atraer recursos financieros dirigidos a programas concretos con miras a atender eficazmente a los objetivos comunes de los convenios; y

c) prestar asistencia a las secretarías de los convenios en cuanto a preparar y/o actualizar planes de trabajo conjuntos para satisfacer las expectativas de los países, particularmente en la creación de capacidad, sistemas de información y opciones innovadoras de cooperación y asistencia.

30. Un resultado de estos cursos prácticos de sinergia nacionales pudiera ser la formulación de propuestas de proyectos conjuntos en las que se señalaran los modos de desarrollar la sinergia entre los operativos a nivel de país a cargo de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad

³ Debe señalarse que el OSACT recomendó que el Secretario Ejecutivo de la Convención de Ramsar relativa a los humedales se incluya como miembro permanente en el Grupo de enlace conjunto.

biológica y los programas de acción nacionales, particularmente aquellos que tienen la responsabilidad de iniciativas de base comunitaria, los cuales en este contexto pudieran tener una probabilidad mejor de permitir a los países establecer empresas comunes de colaboración con instrumentos de aplicación en virtud de los dos convenios. Las oportunidades de capacitación para las Partes que son países en desarrollo, facilitadas por las secretarías de los Convenios de Río y esbozadas en el párrafo 19 precedente pudieran prestar apoyo a la aplicación de tales proyectos pilotos sinérgicos. Las lecciones aprendidas de tales actividades de aplicación conjuntas pudieran ser de máxima utilidad para el perfeccionamiento ulterior de las estrategias, a fin de obtener capital con la mayor amplitud posible de las sinergias entre los convenios y debería informarse acerca de ello a la Conferencia de las Partes en su octava reunión, en el contexto del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas.

Anexo

TABLA SUMARIO DE RESULTADOS PREVISTOS Y CALENDARIO DE FECHAS, POSIBLES INTERLOCUTORES E INDICADORES DE PROGRESO EN LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Actividad	Resultados previstos	Calendario	Interlocutores principales [§]	Situación	Indicadores de progreso	Fecha
PARTE A: EVALUACIONES						
Actividad 1. Evaluación de situación y tendencias	<ul style="list-style-type: none"> Examen completo e informe de evaluación sobre situación y tendencias de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas 	2012	FAO, LADA, MA, Partes, SCDB	Planes	Evaluación preliminar Proyecto de evaluación completa	2006 2010
Actividad 2. Esferas de valor particular y/o bajo amenaza	<ul style="list-style-type: none"> Examen y evaluación de esferas de valor y bajo amenaza 	2012	Centro de Patrimonio Mundial, Secretaría MAB, WCPA, IUCN, WCMC, Partes	Planes	Proyecto de relaciones e informe de evaluación	2008
Actividad 3. Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Indicadores plenamente funcionales para la evaluación de situación y tendencias 	2012	FAO, LADA, MA, Partes, SCDB	En marcha	Proyecto de conjunto de indicadores	2004
Actividad 4. Conocimientos sobre procesos que afectan a la diversidad biológica	<ul style="list-style-type: none"> Informes y publicaciones sobre la estructura y el funcionamiento de los ecosistemas de tierras secas y subhúmedas, incluido el impacto posible del cambio climático en las tierras áridas y subhúmedas. 	En curso	Diversos institutos de investigación y desarrollo incluidos los sistemas de conocimientos locales, Partes	En curso	Proyecto sumario de publicación del AHTEG sobre diversidad biológica y cambio climático	2006 2003

[§] Resumen indicativo de la lista de posibles colaboradores en el informe del grupo especial de expertos sobre diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (UNEP/CBD/SBSTTA/8/INF/2).

Actividad 5. Beneficios provenientes de la diversidad biológica	<ul style="list-style-type: none"> Recopilación de información sobre beneficios a nivel local y mundial Evaluación del impacto socioeconómico de la pérdida de la diversidad biológica y vínculos con la pobreza Monografías sobre vínculos comunes entre la pérdida de la diversidad biológica y la pobreza 	2012	Diversos institutos de investigación y desarrollo incluidos los conocimientos locales, Partes,	En marcha	AHTEG sobre tierras áridas y subhúmedas Proyecto de publicación AHTEG sobre tierras áridas y subhúmedas Proyecto de informe	2002
		2006		Partes, diversos institutos de investigación y desarrollo incluidos conocimientos locales, Partes, socios de colaboración, SCDB		En marcha
		2006	Planes		2005 2005	
Actividad 6. Prácticas óptimas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> Monografías, incluida la consideración de los conocimientos tradicionales Directrices para evaluación de prácticas óptimas 	2006	Partes, socios de colaboración, SCDB	Planes	Presentación de monografías de las Partes	2005
		2004	SCDB, Partes	Planes	Proyecto de directrices	2003
PARTE B: MEDIDAS OBJETIVO						
Actividad 7. Medidas de conservación y utilización sostenible						
a) Áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> Directrices sobre el establecimiento de redes “adecuadas y efectivas de áreas protegidas” Nuevas áreas protegidas establecidas 	2008 En curso	WCPA, Convenios ambientales, IUCN, Centro del Patrimonio Mundial, Sec MAB Partes	En marcha En curso	Informe sobre áreas protegidas	2012
b) Rehabilitación y/o restauración	<ul style="list-style-type: none"> Informe y base de datos sobre tecnologías adecuadas y mecanismos de transferencia Evaluación de la eficacia de las medidas en lugares de ensayo Medidas aplicadas por NBSAP y NAP 	2002 En curso	Noruega, SCDB, Partes y diversos socios de colaboración Partes	En curso Propuesto Propuesto	Curso práctico sobre transferencia de tecnologías Emplazamientos establecidos; visitas de intercambio entre países afectados; Proyecto explícito de rehabilitación aplicado en todo el mundo	2003 2008 2008
c) Especies exóticas invasoras	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la información e intercambio de información sobre especies exóticas invasoras 	En curso 2008	Partes, con apoyo del GISP Partes, GISP	En marcha En marcha	Cursos prácticos, CHM incluso información explícita Proyecto de directrices	2008 2006

	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices y mecanismos para gestión óptima; integración por conducto de NBSAP 					
d) Sistemas de producción	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices operativas sobre utilización sostenible, buenas prácticas agrícolas, sistema integrado de producción y condiciones de preparación para sequía • Informe sobre el progreso en el desarrollo de incentivos, incluidos los mercados “justos y equitativos” 	2004	Partes, FAO, centros CGIAR, WB, diversos institutos de investigación Partes	En marcha Propuesto	Proyecto de directrices Proyecto de nota de estudio sobre recursos; 3º Informes nacionales	2003 2006
e) Recursos hídricos	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicadas las Directrices sobre gestión y utilización sostenible de los recursos hídricos • Monografías sobre las prácticas óptimas disponibles 		Partes, Ramsar y otros convenios ambientales, GIWA, institutos de investigación Partes	Propuesto Propuesto	Directrices redactadas Presentación de monografías por las Partes	2008 2007
f) Conservación <i>in situ</i> y <i>ex situ</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicadas las Directrices para necesidades de conservación y gestión <i>in situ</i> y <i>ex situ</i> basadas en prácticas óptimas • Intensificadas las capacidades de los parques zoológicos y de los bancos de semillas y de otras instituciones para la conservación <i>ex situ</i> 		WCPA, IUCN, WWF, centros CGIAR, Partes Partes, centros regionales	Propuesto Propuesto	Proyecto de directrices Integración en NBSAP y NAP	2006 2008
g) Valoración económica y tecnologías de adaptación	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio sobre valoración económica de bienes y servicios en esferas de valor específico para la diversidad biológica • Aplicadas las Directrices para la utilización de instrumentos económicos por conducto de NBSAP 		Partes, WB, diversos institutos de investigación y desarrollo Partes, diversos institutos de investigación y desarrollo	Propuesto Propuesto	Proyecto de informe del AHTEG Proyecto de directrices	2002 2006
h) Biomasa de especies vegetales y animales	<ul style="list-style-type: none"> • Monografías sobre prácticas óptimas • Incorporación de las lecciones 		Partes, diversos socios de colaboración Partes	Propuesto Propuesto		

	aprendidas en NBSAP y NAP					
i) Capacitación, educación y conciencia pública	<ul style="list-style-type: none"> Programas de capacitación establecidos a nivel nacional y regional Campañas de sensibilización del público sobre la importancia de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas 		Partes, centros regionales de excelencia, TPN de la UNCCD Partes, CDB, UNCCD	Propuesto Propuesto	Cursos prácticos de capacitación por año, por región Año de la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas	2006
j) Información sobre utilización sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de mecanismos de intercambio de información 		Partes, organizaciones subregionales, TPN	Planes, En curso	TPNS debaten dos temas pertinentes a PoW por año	2008
k) Fomento de programas de investigación y desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> Prioridades de investigación establecidas Proyectos piloto elaborados y aplicados a nivel local 		Partes, institutos de investigación y desarrollo Partes	Planes, En curso Planes, En curso	Asociación para investigación en colaboración Sitios de demostración por región establecidos	2006
l) Gestión integrada de captación y de especies en peligro	<ul style="list-style-type: none"> Monografías sobre i) gestión integrada de captación; ii) corredores de especies migratorias; iii) conservación de especies raras y en peligro 		Partes	Propuesto	Monografías por región documentadas	2006
m) Cooperación con convenios pertinentes	<ul style="list-style-type: none"> Memorandos de cooperación con convenios pertinentes Programa de trabajo conjunto con convenios pertinentes 		Diversos convenios Diversos convenios	En marcha En marcha	Cursos prácticos de sinergia Proyectos piloto de sinergia	
Actividad 8. Fomento de una gestión de recursos responsable						
a) Estructuras institucionales locales y técnicas indígenas y locales	<ul style="list-style-type: none"> Documentadas y compartidas las monografías establecidas y los historiales de éxito Aplicación amplia por conducto de NBSAP y NAP 		Partes Partes	Propuesto Propuesto	Programas de visitas de intercambio a nivel regional establecidos	2006
b) Descentralización de la gestión	<ul style="list-style-type: none"> Monografías e historiales de éxito de gestión comunitaria de recursos 		Partes	Propuesto	Publicación de monografías; Visitas de intercambio emplazamientos	2006
c) Institutos para tenencia de la tierra y resolución de conflictos	<ul style="list-style-type: none"> Monografías e historiales de éxito de estructuras intensificadas de organización internacional 		Partes	Propuesto	Cursos prácticos con demostración de ejemplos de monografías	2008
d) Cuestiones	<ul style="list-style-type: none"> Aplicadas las Directrices sobre 		Partes, WCPA, OIG	Propuesto	Proyecto de directrices	2008

transfronterizas	<ul style="list-style-type: none"> colaboración transfronteriza por NBSAP y NAP Establecido un mayor número de arreglos de colaboración bilaterales y subregionales 		Partes	En curso		
e) Políticas e instrumentos	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos elaborados para la colaboración entre los respectivos centros nacionales de coordinación Monografías, directrices para integración intersectorial, integración de NBSAP y NAP 		Partes, SCDB, UNCCD	En marcha	Cursos prácticos de sinergia por año	2004
			Partes	En marcha	Presentación de las primeras monografías (UNCCD CRIC 1)	2002
Actividad 9. Apoyo a medios de vida sostenible						
a) Diversificación de los ingresos	<ul style="list-style-type: none"> Monografías sobre diversificación de ingresos Directrices aplicadas para oportunidades de diversificación de ingresos por conducto de NBSAP y NAP 		Partes	Propuesto	Monografías iniciales notificadas	2006
			Partes	Propuesto	Proyecto de directrices	2008
b) Cosecha sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Directrices sobre prácticas óptimas incorporadas en NBSAP, NAP y otras políticas pertinentes 		Partes	Propuesto	Proyecto de directrices	2004
c) Innovaciones para generación de ingresos locales	<ul style="list-style-type: none"> Puesta a disposición de monografías pertinentes 		Partes	Propuesto	Cursos prácticos y visitas de intercambio	2006
d) Desarrollo de mercados	<ul style="list-style-type: none"> Mayor penetración en el mercado de productos derivados de la utilización sostenible Elaboración de relaciones favorables al mercado 		Partes, OMS	Propuesto	Monografías iniciales notificadas	2006
			Partes, OMS	Propuesto		
e) Participación justa y equitativa en los beneficios	<ul style="list-style-type: none"> Directrices publicadas e integradas a los NBSAP, NAP y otras políticas pertinentes 		Partes, SCDB	Propuesto	Proyecto de directrices	2008

Lista indicativa de posibles colaboradores y abreviaturas**

CDB=Convenio sobre la Diversidad Biológica; CCD=Convención de Lucha contra la Desertificación; CGIAR=Grupo Consultivo sobre Investigación Agrícola Internacional; CIAT=Centro Internacional de Agricultura Tropical; CIFOR=Centro de Investigación Forestal Internacional; CILSS=Comité Permanente entre Estados para Control de Sequía en Sahel; CITES=Convenio sobre Comercio Intenacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre; CMS = Convención para la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres; CPF=Asociaciones de Colaboración sobre Bosques; FAO—Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; FMAM=Fondo para el Medio Ambiente Mundial; GISP=Proyecto Mundial sobre species Invasoras; GIWA= Evaluación Mundial de Aguas Internacionales-, ICARDA=Centro Internacional de Investigación Agrícola en el Programa de Especies de Zonas Áridas; ICRAF=Centro Internacional de Agrosilvicultura; ICRISAT=Instituto Internacional de Investigación de Cosechas para Trópicos Semiáridos; IFAD=Fondo Internacional para Desarrollo Agrícola; IGBP=Programa Internacional Geoesfera y Biosfera; JITA=Instituto Internacional de Agricultura Tropical; ILRI=Centro Internacional de Investigación Ganadera; ILTER=Red Internacional de Investigación Ecológica a Largo Plazo, IPGRI=Instituto Internacional de Recursos Genéticos de Especies Vegetales; IPPC=Control de la Contaminación y Prevención Integrado; IGO=Organización Intergubernamental; IUCN=Unión Internacional para la Conservación; IUFRO=Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal; LUCC=Programa de Uso de las Tierras y Cambio de Cubierta (del IGBP); MA=Evaluación de los Ecosistemas del Milenio; OIE=Organización Mundial de Salud Animal; OSS=Observatorio del Sahara y Sahel; SADC=Comunidad del Desarrollo de África Meridional; TPN=Redes de Programas Temáticos de la CCD; PNUD=Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; PNUMA=Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; PNUMA-WCMC=Centro Mundial de Supervisión para la Conservación; UNESCO=Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; UNESCO-MAB=Proyecto Hombre y Biosfera; UNFCCC=Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; UNFF=Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques; UNITAR-UN Instituto de Capacitación e Investigación de las Naciones Unidas; WB=Banco Mundial; WCPA=Comisión Mundial sobre Áreas Protegidas; WHC=Centro del Patrimonio Mundial (UNESCO); OMPI=Organización Mundial de la Propiedad Intelectual; OMM=Organización Meteorológica Mundial; WRI=Instituto Mundial de Recursos; OMC=Organización Mundial del Comercio; WWF=Fondo Mundial para la Naturaleza

** Según se enumera en el informe del Grupo especial de expertos técnicos sobre la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas (UNEP/CBD/SBSTTA/8/INF/2) y actualizado en base a un cuestionario enviado en agosto de 2002.